

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D. EDUARDO ORELLANA ZUBIETA, VICEGERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

**Vocales:**

D. JOSE JUAN MARTINEZ RUIZ. POR DELEGACIÓN DEL SR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA de fecha 23/11/22.

D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA RUBIO RIGAUD, JEFA DE SECCIÓN DEL GABINETE JURÍDICO.

D<sup>a</sup>. MARÍA ELISA ÁLVAREZ SILES, DIRECTORA DE SECRETARIADO DE CULTURA.

D. ANTONIO LUIS SÁNCHEZ SUÁREZ, JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**Secretario:**

D. JOSÉ RUIZ MARTÍNEZ, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

**ACTA II**

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 20 de junio de 2024, se reúnen telemáticamente, previa citación en la forma reglamentaria, los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente de referencia 1007.24, relativo a la prestación del servicio de gestión de las redes sociales corporativas del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad (Secretariados de Cultura y Cursos de Verano) de la Universidad de Almería, a fin de proceder al estudio del informe técnico elaborado por la comisión técnica y continuar con los trabajos en orden a realizar una propuesta de clasificación del expediente.

La Mesa de Contratación inicia sus actuaciones con la aprobación del acta de la sesión anterior.


Seguidamente la Presidenta da la palabra a los miembros de la Comisión Técnica D. José Antonio Garrido Cárdenas y D<sup>a</sup>. Ángeles Martínez Padua, a fin de que procedan a explicar a la Mesa de Contratación el resultado de los trabajos desarrollados por la Comisión.

La mesa realiza el estudio del informe emitido con fecha 18 de junio por la comisión técnica (que se adjunta como Anexo a esta acta). Una vez analizado el mismo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

**1º** Asumir y aprobar en su totalidad los términos y valoraciones del estudio realizado por la Comisión Técnica.

**2º** Aprobar la exclusión de las empresas ANGULAR COMUNICACION Y MARKETING SL, ONLINEMENTE SL y TERCETO COMUNICACION SL en esta licitación, debido a que, como ha quedado verificado en el informe técnico, han incluido en sus proposiciones técnicas información sobre los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, contrario a lo que establece el pliego en la cláusula 21: "En ningún caso en el sobre nº1, se incluirá documentación sobre la Proposición Técnica B) y proposición económica o sobre los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas correspondientes al sobre nº 2, ni referencia alguna a los mismos, siendo esto causa de exclusión del procedimiento, por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (Artículo 139 de la LCSP).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Eduardo Felix Orellana Zubieta</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/06/2024</b>	
	<b>María Elisa Alvarez Siles</b>			
	<b>José Juan Martínez Ruiz</b>			
	<b>Isabel Rubio Rigaud</b>			
	<b>José Ruiz Martínez</b>			
	<b>Antonio Luis Sanchez Suarez</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
 <p>Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==</p>				




3º Aprobar las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Juicios Valor
EVENTUANDO SL	14 puntos
OFERPLAY DESIGN SL	14 puntos

Acto seguido y en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda fijar la fecha de celebración del acto público de apertura de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas (sobres n.º 2) para el día 25 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día al principio indicado, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, todo lo cual como Secretario certifico.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==>

Firmado Por	Eduardo Felix Orellana Zubieta	Fecha	20/06/2024	
	María Elisa Alvarez Siles			
	José Juan Martínez Ruiz			
	Isabel Rubio Rigaud			
	José Ruiz Martínez			
	Antonio Luis Sanchez Suarez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	2/2
				
Chsjd0BSE8ggUnhSMa8qeQ==				